



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 2 de febrero de 2018.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Local de Vendedores del Mercado Central y Pescadería de Castellón ciudad, para la puesta en valor de los productos de aquel mercado, mediante la celebración de un mercado gastronómico y de una feria de arroces.

3º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de ampliación de comercio, al por menor, de todo tipo de artículos, en el Polígono Acceso Sur, nave 28, promovida por "Jia Hao Dong, SL".

4º.- Autorizar a "Castemida, SL" para la instalación de la actividad de restaurante, en la Avenida del Rey Don Jaime número 66, bajo.

5º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a "Estepar 2015, SL" para la instalación de la actividad de servicios personales, comercial y restauración: parque de medianas con distribución interior de locales para alquilar, edificio anexo para bricolaje y sótano de aparcamiento en la Unidad de Ejecución 17-UE-T "Estepar", manzanas 1.1 y 1.2, en el sentido de justificar la autonomía y seguridad de aperturar el parque en tres fases.

6º.- Modificar la licencia urbanística de reforma interior otorgada a "Leroy

Merlín España, SLU” para adecuación de local comercial en el edificio situado en la Unidad de Ejecución 17-UE-T, manzanas M1.1 y M1.2, en el sentido de modificar la distribución, en la entreplanta dedicada a oficinas, incorporando una zona para cafetería, en la zona de venta exterior y en la zona de venta principal y de cambiar la ubicación del centro de transformación.

7º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Maestro Luna número 24.

8º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en la parcela situada en la Avenida Castell Vell número 13 (Grupo San Antonio, 3).

9º.- Nombrar a la Federació de Colles de Castelló como Ermitaño Honorífico del Ermitorio de la Magdalena para el año 2018.

10º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Universitat Jaume I, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la colaboración con el curso de verano “El fomento de la creatividad desde la pedagogía y la filosofía para la paz con niños y niñas”.

11º.- Aprobar la segunda prórroga, por periodo de un año, del contrato, suscrito con “Fomento de Construcciones y Contratas, SA”, para la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos ubicados en la Ciudad.

12º.- Aprobar la segunda prórroga, por periodo de un año, del contrato, suscrito con “Servicios de Levante, SA”, para la prestación del servicio de limpieza de edificios y dependencias de este Ayuntamiento.

13º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Insignia Uniformes, SL”, para el suministro a este Ayuntamiento de noventa y tres chalecos antibalas con destino a la Policía Local.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico y Estatuto del Voluntariado de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Castelló y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

2º.- Aprobar las bases reguladoras de la consulta ciudadana sobre los presupuestos participativos de 2018.

3º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y dos lotes, del servicio de instalación y mantenimiento de comunicaciones fijas de voz, datos, acceso a internet y móviles de este Ayuntamiento y servicio de back-up.

4º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de mantenimiento de colegios públicos de Castellón de la Plana.

5º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del arrendamiento, instalación, mantenimiento y gestión de la iluminación extraordinaria para las fiestas de Navidad, Magdalena y Carnaval.

6º.- Designar a los miembros del Jurado del Premio Flor Natural de Poesía, 30ª edición, en el marco de la convocatoria de los Premios Ciudad de Castellón 2018.

7º.- Solicitar previamente la adhesión de este Ayuntamiento al Plan de Construcción, Reforma y Mejora de los Centros Educativos (Edificant) e incluir en la misma a los Centros de Educación Infantil y de Primaria Vicent Marçà y Sebastián Elcano, para llevar a cabo la actuación de construcción, y Maestro Canós y Herrero, para llevar a cabo la actuación de rehabilitación integral.

8º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 109R-O/2018.

9º.- Dar cuenta del decreto número 882, dictado por la Alcaldesa en fecha 7 de febrero de 2018, que dispone la sustitución temporal del octavo Teniente de Alcalde, José Luis López Ibáñez, del 13 al 20 de febrero de 2018, por el Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Derechos y Servicios, Rafael Simó Sancho.